



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos administrativos asociados a la disposición de viviendas protegidas. (2018060793)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos administrativos asociados a la disposición de viviendas protegidas, habiendo permanecido expuesto en el Portal de la Transparencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y dado que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, resulta preceptiva, por la naturaleza de la disposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, su sometimiento al trámite de información pública.

Por ello, esta Secretaría General, en uso de las competencias legalmente atribuidas.

RESUELVE :

Primero. La apertura de trámite de información pública por un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que pueda formular sugerencias y alegaciones al proyecto de Decreto cualquier persona física o jurídica, organización o asociación reconocida por la ley que agrupe o represente intereses de los ciudadanos, cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición y entre los cuales se encuentra la defensa de los intereses de sus miembros.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la siguiente dirección de Internet:

<https://saludextremadura.ses.es/web/arquitectura-y-vivienda>

Mérida, 12 de marzo de 2018. La Secretaría General, AURORA VENEGAS MARÍN